

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22866** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2879/2018 Sección: B

NIG: 0801947120188018231

Fecha del auto de declaración: 25/02/2019

Clase de concurso: CONSECUTIVO

Entidad concursada: José Luis Muñoz Fuentes con 14268736L

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

JOAN ALIS GABERNET, Abogado, con DNI 41076321T. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: calle JULIÁN ROMEA nº 6, bajos, despacho 4 de Barcelona (08006). Y, par la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada anteriormente; y la dirección de correo electrónico: joanalis@icab.es, teléfono de contacto nº 934155019

Régimen de las facultades del concursado: SUSPENDIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona, M. José Hompanera González.

ID: A190029882-1